



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

Subdirección General de Títulos
y Ordenación Universitaria

DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Madrid, 13/11/2025

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2024Q17720/1

D^a. MÓNICA GAONA MORALES

TÍTULO DE ORIGEN: LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD O CENTRO DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

SOLICITUD: NIVEL DE GRADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 14 del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, se le notifica lo siguiente:

Para continuar con la tramitación del expediente, aporte la siguiente documentación:

- Documento expedido por la universidad que informe del origen de las asignaturas que aparecen como convalidadas/homologadas en su certificado académico.
- Los documentos originales deben estar **legalizados** por las autoridades del país de expedición del título. Consulte la información sobre [legalizaciones](#) en el portal Valida-TE.

Se recomienda presentar un archivo único o comprimido en formato PDF.

VÍA DE PRESENTACIÓN

Aporte la documentación requerida a través de la [subsede electrónica](#) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Dispone de **10 días hábiles** para presentar la documentación, a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 889/2022, en el caso de no cumplir lo solicitado en el plazo indicado, se tendrá por **desistida** la solicitud, previa resolución dictada en los términos del mencionado Real Decreto. Transcurrido dicho plazo, si desea obtener el reconocimiento, tendría que abrir un nuevo expediente con el correspondiente pago de tasa.

Si necesita más tiempo para aportar la documentación requerida, por la misma vía puede solicitar una prórroga antes de que finalice el plazo inicial. En tal caso, se le concederán directamente 35 días hábiles adicionales.

MÁS INFORMACIÓN

Si tiene preguntas sobre este requerimiento, tiene a su disposición los [canales de ayuda](#) del portal Valida-TE, donde también encontrará información sobre el abono de la [tasa](#), [legalizaciones](#) y [traducciones](#).

Siga la evolución de la tramitación a través de la subsede electrónica, seleccionando "[Mis expedientes](#)"

LA JEFA DE ÁREA

Rosalía Sánchez Rodríguez

P.º de la Castellana, 162
28046 MADRID

CSV : GEN-a25e-cdb4-eba6-a2a5-b431-26d9-65f1-16bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://pf.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ROSALIA SANCHEZ RODRIGUEZ | FECHA : 14/11/2025 07:38 | Sello de Tiempo: 14/11/2025 07:38

